

Tuluá, Mayo 21 de 2025

Señor
VICTOR HUGO PEREZ ARENILLA, CC. 1.014.193.840
Dirección. Se desconoce
Celular. 3229456763
Email. victorhugoperezarenilla@gmail.com
notificacionesredam@icbf.gov.co

REFERENCIA: CITACION PARA NOTIFICACION Resolución No. 48 del 06 de mayo de 2025, la inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).
Cordial saludo;

En cumplimiento a lo preceptuado en ARTÍCULO 68.de la Ley 1437 de 2011. Citaciones para notificación personal¹. La suscrita Defensora de Familia, del Centro Zonal de Tuluá, de la Regional Valle del Cauca, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se adelantó trámite de inscripción REDAM en favor del NNA. **VICTOR MANUEL PEREZ GRANADA, con T.I. 1.028.672.649** y se procedió mediante **Resolución No. 48 del 06 de mayo de 2025, orden de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).**

Toda vez que se desconoce la dirección física del destinatario del acto administrativo, pero sí la electrónica, también se publicará la citación por un término de **cinco (05) días hábiles** en la cartelera ubicada en la entrada principal del Centro Zonal Tuluá de la regional Valle del Cauca y/o en la página electrónica. Una vez finalizada la misma, se entenderá notificado.

Así las cosas, me permito solicitarle presentarse en este Centro Zonal Tuluá de Icbf, en la siguiente dirección Carrera 29 No.27-01/14 Edificio del Rio - Tercer piso. Barrio Victoria del municipio de Tuluá, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, para notificarle del contenido de la Resolución aquí descrita.

Cordialmente;



JUDITH MARCELA SUAREZ LOZADA
DEFENSOR DE FAMILIA ICBF. CZ TULUA – VALLE DEL CAUCA

¹ ARTÍCULO 68.de la Ley 1437 de 2011. Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.